

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA RODRIGUEZ & CASTILLO WLADJO
CIA. LTDA."**

En la ciudad de Loja, cantón Chinchipe y provincia de Zamora Chinchipe, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil diez y nueve, a las catorce horas, en las oficinas de la compañía "CONSTRUCTORA RODRIGUEZ & CASTILLO WLADJO CIA. LTDA.", instalación ubicada en la calle Colón s/n y Pasaje Chinchipe a tres cuadras del estadio Municipal, de esta misma ciudad, se reúnen los siguientes socios: Arq. Francis Johnathan Castillo Maldonado, socio propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (50% del capital social); Sr. Jhury Wladimir Rodríguez Gaona, socio propietario de 200 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (50% del capital social). De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, y al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, para tratar como únicos puntos del orden del día los siguientes: 1. Conocer el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018; 2. Conocer y resolver el balance de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como el estado de pérdidas y ganancias; 4. Conocer la propuesta de repartición de utilidades. Constatado el quórum (100% del capital social), se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta por decisión de los socios, el Sr. Jhury Wladimir Rodríguez Gaona, en calidad de Presidente de la Junta, en adelante el Presidente. Por decisión de los señores accionistas actúa como Secretario de la Junta, el Arq. Francis Johnathan Castillo Maldonado, Gerente general de la compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar los puntos del orden del día. Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO** del orden del día, "Conocer el informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018". Por tanto, se procede a entregar a los accionistas presentes una copia simple del informe de Gerencia, debidamente suscrito por la Gerente General, al mismo que se da lectura. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital

social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar sin objeción alguna el informe presentado por la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2018, autorizándose su entrega al organismo de control competente. A continuación se procede a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: "Conocer y resolver el balance de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como el estado de pérdidas y ganancias". Respecto a este punto los accionistas de la compañía realizan la pertinente deliberación, conocen el estado económico-financiero de la compañía por los reportes debidamente entregados por la Contadora de la compañía. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Balance de la compañía, correspondiente al año 2018; autorizándose a la Gerente General de la compañía para que remita el mencionado documento debidamente suscrito, a los organismos de control pertinentes. Finalmente, el Presidente procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día que es "Conocer la propuesta de repartición de utilidades". Al efecto los accionistas declaran que conocen que la compañía no ha tenido movimiento económico alguno por lo que no refleja ninguna utilidad en su contabilidad en el periodo fiscal 2018. Luego de la debida deliberación de la junta, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas **RESUELVE:** Que no existe ninguna utilidad a distribuirse correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Declaración Final. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a conocimiento de la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta esta sesión.

St. Jimmy Rodríguez-Gaona

PRRESIDENTE DE LA JUNTA/SOCIO

Arg. Francis Casullo Maldonado

SECRETARIO DE LA JUNTA/SOCIO